

	<b>Consejo de Gobierno</b>  <b>Acuerdo número</b> <b>2020-O.73.-06</b>	<b>Septuagésima Tercera</b> <b>Sesión Ordinaria</b>  <b>10 de diciembre de 2020</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Tema:</b>  Autorización para realizar las adecuaciones presupuestales compensadas que sean necesarias durante el ejercicio 2021, para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera.
<b>Fundamento Legal:</b>  Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 10, fracción II y 14, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV, 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 51, 85 y 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
<b>Acuerdo:</b>  Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que la Coordinación Administrativa realice las adecuaciones presupuestales compensadas que sean necesarias durante el ejercicio 2021, para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera; ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

#### Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente	<b>Dra. Marina Robles García</b> Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	<b>Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno</b> Director General de Asuntos Jurídicos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
Consejera Gubernamental Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	<b>Lic. Verónica Arciniega Martínez</b> Subdirectora de Normatividad y Consulta Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Consejera Gubernamental Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México	<b>Lic. Daniela Muñoz Levy</b> Directora de Planeación y Programación Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México	<b>Ing. Mariano Enrique Perales Medina</b> Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
Consejera Ciudadana	<b>Mtra. Carmen Valdez Berriozábal</b>
Consejera Ciudadana	<b>Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez</b>

  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p><b>Consejo de Gobierno</b></p> <p><b>Acuerdo número 2020-O.73.-06</b></p>	<p><b>Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria</b></p> <p><b>10 de diciembre de 2020</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

**Consejeros que validan el Acuerdo**

Consejero Ciudadano

**Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**

Consejera Ciudadana

**Dra. Jimena de Gortari Ludlow**